



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

4 2 8

USHUAIA, 11 NOV 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-82621-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 15/24, RAF 101, tendiente a la adquisición de aceite motor tipo 5w30, 10w40 y 15w40 para vehículos del parque automotor de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Nota N° 2082/2024-DGA, el Inspector Tec. Rafael A. CHAMBI GONZALEZ realiza el requerimiento.

Que se cuenta con el autorizado del Señor Jefe de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que asimismo el Viceministro de Coordinación de Gabinete, presta conformidad para la continuidad del trámite.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, establecer los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y facultar a la Dirección General de Administración de Policía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el cual será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° incisos a); N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; Resolución M.E. N° 148/24, y las Resoluciones O.P.C, N° 17/21 Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, artículo 19, y en los Decretos Provinciales

//..2

M.E.
R.A.CH.
M.D.B.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

../2

Nº 4506/19, Nº 188/23, su modificatoria Nº 565/23, y Nº 3167/23

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Privada Nº 15/24 RAF 101; tendiente a la adquisición de aceite motor tipo 5w30, 10w40 y 15w40 para vehículos del parque automotor de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización que, como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes; Mariano Daniel BRAZANOVICH, Legajo Nº 25114922/80; Inspector Tec. Rafael Alfredo CHAMBI GONZALEZ, Legajo Nº 32634187/80 y Rodrigo Nicolas GONZALEZ, Legajo Nº 36115563/80; y como miembros suplentes a los agentes, Jonatan Nahuel SILVA, Legajo Nº 36734018/80 y Lucas Damian MOREYRA, Legajo Nº 28348127/80.

ARTÍCULO 4º. - Autorizar a la Dirección General de Administración de Policía, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 6º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN J.P. Nº **428**/2024.-

M.E.
R.A.CH.
M.D.B.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
Policía de la Provincia de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I-RESOLUCIÓN J.P. N° 428/24.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 15/24 RAF 101.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1° JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio Jefatura de Gabinete.

2° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente MJG-E-82621-2024.

3° TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO

Licitación Privada N° 15/24 RAF 101.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Privada.

5° RUBRO

Automotores.

6° OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Jefatura de Gabinete, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de aceite motor tipo 5w30, 10w40 y 15w40 para vehículos del parque automotor de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

7° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Según Formulario de Cotización adjunto, el cual forma parte del presente Pliego de Bases y Condiciones.

8° DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones se realizarán en Perito Moreno N° 3315 – Dirección General de Administración de Policía dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete – Ushuaia, Tierra del Fuego o al correo electrónico automotoresdga@gmail.com

9° SITIO WEB

Oficina Provincial de Contrataciones: <http://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

10º FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE POLICÍA - MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE- LICITACIÓN PRIVADA Nº 15/24 RAF 101 - FECHA DE APERTURA __/__/____ - HORA __: __Hs."

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

11º. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán establecidos por la Dirección General de Administración de Policía, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación.

Dichas fechas podrán ser modificadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta, comunicarse a los teléfonos Nº 02901 - 436-851, o al correo electrónico automotoresdga@gmail.com

12º. OFERTA TÉCNICA

La Oferta Técnica se compone de folletos o descripción de los elementos ofertados (en caso de oferta alternativa detallar la misma) y toda otra documentación que considere necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente y necesaria.

13º. OFERTAS PARCIALES

Se recibirán ofertas parciales.

14º PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La entrega de insumos deberá ser efectuada como plazo de VEINTE (20) días hábiles de notificado de la ORDEN de COMPRA.

Comisario General Lto. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

El lugar de entrega se fija en Avenida Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, A. e I. A.S. (Dirección General de Administración). Se admitirán entregas parciales.

15°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección de correo electrónico: automotoresdga@gmail.com A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

16° FORMA Y PLAZO DE PAGO

Según Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34 Punto 96 "PLAZO PARA EL PAGO".

17° MONEDA DE COTIZACIÓN

Los precios de las ofertas que se presenten, deberán ser en moneda nacional.

18° OFERTA

La oferta se compone de los siguientes elementos:

- Garantía de oferta.
- Formulario de Solicitud de Cotización.
- Antecedentes (detallados en cláusula 20° descripta como "ANTECEDENTES" del presente PLIEGO).
- Oferta técnica (La Oferta Técnica se compone de folletos, o descripción de los elementos ofertados, o de toda otra documentación que considere necesaria).

19° FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sólo se podrá cotizar en el FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN adjunto, que forma parte integrante del presente. La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el formulario de referencia, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente; como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

Comisario General Lic. Jacinto ROLÓN
Jefe de Policía
JEFATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

20° ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación:

- Certificado PROTDF vigente.
- En caso de personas jurídicas, última designación de autoridades vigente.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

- c) Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.
- d) Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO